

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 13-2018

Sesión Extraordinaria No. 13-2018, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 19 julio de 2018, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez	Renovemos Alajuela
Sra. María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes OFICIALIDAD
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
MSc. Humberto Soto Herrera
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic. Leslye Rubén Bojorges León

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo SUPLE
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO

Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González.

ABOGADA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johanna Barrantes León

UJIER DEL CONCEJO

José Manuel Vargas Rodríguez.

ASESORA LEGAL DE LA ALCALDÍA

Licda. María José Brenes Lizano.

ASESOR EJECUTIVO DE LA ALCALDÍA

Nathanael Mejía Zamora.

CONFORME EL ARTICULO SEGUNDO, CAPITULO NOVENO SESIÓN ORDINARIA 29-2018, 17 JULIO 2018

AUDIENCIAS Y OTROS:

- 1.- Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael:** Denuncia irregularidades y anomalías en relación Al Proyecto de MejoraSalen Multiusos Urbanización Sacramento.
- 2.- Concejo de Distrito San Rafael:** Temas de Interés
- 3.-** Reglamento de Presupuestos Participativos."

CAPITULO I. AUDIENCIAS Y OTROS

ARTICULO PRIMERO: Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael: Denuncia irregularidades y anomalías en relación Al Proyecto de Mejoras salón Multiusos Urbanización Sacramento. **EXPONE DAMARIS VARGAS ROJAS CÉD. 203910790:**

Nuestra visita hoy aquí primeramente es para darle las gracias por el espacio, después para decirles que necesitamos su ayuda, respecto a nuestro salón, a la conclusión de nuestro salón. Hace varios años tenemos las tres etapas de nuestro salón, la cual ahora en abril se concluyó el último PRODELO DE LA ETAPA TERCERA, la cual pensamos que nos iba a quedar completamente concluido el salón, ya que eran treinta y cuatro millones, en realidad la comunidad no está contenta porque faltó muchas cosas en nuestro salón, hemos venido aquí para que nos ayuden, necesitamos para tener nuestro salón 25 millones para equiparlo con esa cantidad.

Guiselle Hernández Morales 110030633

Para informarles y presentarles las irregularidades que se cometieron a la hora de realizar el salón, vamos a empezar tenemos la parte exterior del salón, no se contempló en el cartel las canoas y los bajantes, por lo tanto cuando llueve se inunda, de hecho las fotos que están ahí fueron tomadas un día después que se hizo entrega el salón a la comunidad. El interior del salón no se hizo la pared más importante aludiendo que no se le pidió a pesar de que es una necesidad, no es un lujo y también se encuentra falseada ya que el terreno de la par lo bajaron y dejaron una cera de medio metro y se está falseando. Las paredes de un lado están nuevas, eso es lo único que dejaron de zinc y block abajo. La cocina, la instalación eléctrica no se contempló, no fueron tomadas una toma de dos veinte de voltios para una cocina o un congelador y tomas para la refrigerado, quedando después para sus instalaciones aludiendo que si se picaba la pared para meter la instalación eléctrica la pared se falseaba. Es algo totalmente ilógico. La caja de breker no la pusieron nueva, ya que la misma asociación de la Urbanización la había colocado años atrás, para hacer una instalación que tuvimos que hacerla de emergencia, para una refrigeradora nosotros tuvimos que colocar un breker de más. La cachera del fregadero no es la que establece el cartel, si ustedes pueden ver en la parte de atrás, en los anexos están subrayados con marcador, que en la

cachera es marca price pfister y esa es de plástico. Los Servicios Sanitarios no cumplen con las características del cartel, ya que estos son económicos y no de ahorro. Son servicios de hecho casi que discontinuados, una persona ahí depende ahí se llegan a sentar y lo pueden quebrar. Los servicios sanitarios están sin puerta, no es un lujo es una necesidad, de hecho de hombres, la persona está en el orinal y se ve todo desde el salón. No se pusieron rotulaciones, de hecho nosotros de hecho también los rotulamos hicimos un rotulo. Las observaciones generales, el cielo raso en los baños se hizo con pedazos, no poniendo la tablilla entera, eran sobros no se de a dónde, en el área restante del salón no se contemplo el cielo raso, no se pintó el salón en su totalidad, solo marcaron las orillas, en el cartel estaba tipificado que tenían que pintar el exterior y el interior y de hecho solo pintaron por fuera y adentro no pintaron absolutamente nada. Las verjas del frente no fueron pintadas, no se contemplaron las aceras del salón, no se rotularon las salidas de emergencias, no se hizo la tapia con el vecino dejando perder, un aproximado de veinte metros cuadrados.

Consecuencias que nos han traído a nosotros como Comité o Asociación de la Urbanización, hemos tenido que acondicionar e invertir después de la entrega del salón más de quinientos mil colones y más de cien horas trabajadas por los vecinos son cosas que realmente eran necesarias porque si no se nos seguía inundando el salón, igual terminar de pintarlos. Nunca se tomó en cuenta para la elaboración del cartel a las compañeras que pertenecen a la Gerencia Comunal, nunca se tomó en cuenta esas son nuestras inquietudes irregularidades que están a la vista.

Marvin Venegas Meléndez, Síndico del Distrito San Rafael Representación Concejo de Distrito:

Quisiera referirme en este punto, a un proyecto que de siempre fue un deseo y sueño de la comunidad, pero antes de entrar en detalles en la moción que se aprobó para atendernos se estableció un acuerdo que hoy íbamos a conocer un informe de la administración, con relación a este salón. Quisiera primero saber qué dice el informe y luego pronunciarme, para después no tener que volver a hacerlo.

Voy a entrar en detalle: Esta obra tiene grave, pero graves deficiencias, las mismas nacen desde que el Arq. Fabián González, aquí presente elabora el cartel de Licitación con las especificaciones que nunca fueron compartidas con las Gerencias Comunales, del Comité de Vecinos de Urbanización Sacramento y al no saber ellos que era lo que se iba a hacer nos aparece esto. Los vecinos o el comité se presentan al Concejo de Distrito para que nosotros denunciemos y expongamos ante el Concejo Municipal las deficiencias, las anomalías en el proceso constructivo que son el resultado del proceso de licitación, de una obra, cartel repito que nunca fue consultado, con las Gerencias Comunales y los Vecinos. La pared que ahí se señala es una pared que se está cayendo con treinta y cuatro de millones se supone que el profesional a cargo de la Obra debe saber qué es lo que tiene que ir a hacer y por dónde empezar, al final de cuentas no es ni una vecina, ni Marvin Venegas como Síndico, quien debe determinar qué se debe de hacer en el lugar, sino que el profesional a cargo ¿cierto o mentiras don Fabián es usted? Por ser usted, arquitecto o profesional responsable de la obra, usted determina si hay que cambiar una calumnia si hay que hacerla o no, jamás, nosotros porque podemos sugerirlo, ahí en las tomas se ve la pared totalmente en sócalo mal construido, con láminas de zinc ya muy maltratadas por el tiempo con una estructura me parece una malla soldada y a su vez la pared debilitada por la excavación de un vecino en

su colindancia sur. Eso por ahí no deja ser una problema para la comunidad, un salón comunal que en su primer día se inunda, en el día que se entrega que no fue recibido, me corrigen los vecinos, ¿fue recibido por ustedes? ¿Cuándo se hizo la entrega del salón el profesional a cargo lo llamó a ustedes como Comité Gerentes Comunales, para que fueran a recibir la obra conjuntamente con él? En el momento significaría una hora, media hora, cuánto tiempo? Diez minutos me parece que eso es inaudito. Si ustedes, pueden ver en las tomas aparte de las inundaciones ustedes ven a los vecinos barriendo, sacando agua, pintando, usualmente cuando usted va a pintar usted hace la demarcación en donde va el cielo raso para no manchar, luego empieza a pintar parejo, la situación aquí es que la empresa, llegó y les dijo a los vecinos, tome aquí están las pinturas, nosotros no pintamos, les entregamos los tarros. En un cartel donde la empresa, tenga que pintar o no se incluyera la pintura y la empresa llegue la entregue al beneficiario y les diga que tienen que pintar porque no les toca, no sé qué tipo de proyecto es.

Lo cierto del caso es que se invierten treinta millones de colones, el salón se inunda, no contemplo canoas, bajantes, aceras, una pared que es indispensable, no contemplo la totalidad del cielo raso, no contemplo la instalación eléctrica como debe ser y mi pregunta es ¿Sí tiene planos eléctricos, porque al final la caja de breker es la misma que existía ahí, con unos breker que ya estaban y los vecinos tuvieron que reforzar. La instalación expuesta, son unas tuberías que eso no es de un proyecto de un salón comunal, que se le está metiendo en su tercera etapa treinta millones. Sé que por ahí hay un documento que dice que es responsabilidad del Concejo de Distrito, porque no presupuestamos los recursos necesarios, o que es responsabilidad de la comunidad porque no dijo que esa pared había que hacer o tales cosas.

El asunto aquí compañeros y puedo ahondar en mucho, nosotros hemos pedido que este Concejo Municipal amparado en la Ley 8489, que le da facultades a los Concejos de Distrito para ejercer control sobre la eficiencia del sector público, solicite a la Auditoría hace un auditoraje de este proyecto, desde la concesión misma del cartel, porque es ahí donde se empieza a fallar, donde surgen y nacen todos los defectos y arrastran y al final producen este embarazoso hijo que nadie lo quiere, porque de verdad el resultado no es lo que se esperaba.

Les pedimos a ustedes, amparados, en el código municipal que se haga una auditoría y estamos mocionando para que se incluyan los recursos que requiere este salón, para terminarlo, porque creemos en este caso, siendo que fue una obra ejecutada por la Administración Municipal, en esto debemos ser solidarios, un Funcionario Municipal elabora un cartel malo, en mi humilde opinión vean lo que sucede.

Gleen Rojas Morales, Regidor Suplente

Quiero felicitarlos porque sin personas como ustedes no se llevaría el desarrollo comunal que hay en las comunidades y en el distrito de San Rafael, soy testigo de lo que ustedes han luchado por las mejoras que tiene el barrio de ustedes. Quiero felicitarlos por la valentía de venir aquí a exponer las cosas, exponer sus preocupaciones, las insatisfacciones que ustedes sienten en el tema de este proyecto. Me parece que hoy, con este tema expuesto, obviamente se tienen que tomar decisiones para tratar de resolverlo, es muy importante que la comunidad de Barrio Sacramento obviamente quede satisfechos con las decisiones que hoy se tomen aquí. Treinta y cuatro millones en esa obra, los que fuimos a visitarla

creemos, no somos profesionales en el tema, pero creemos que es mucha plata para tan poca obra, pero en fin hay que esperar el criterio profesional. Aquí también hay que resaltar, la gran importancia que necesitan, que haya entre los profesionales municipales, las gerencias comunales. Porque muchas veces, pese al gran conocimiento que tengan los profesionales quien sabe cuál es la necesidad y lo que sucede en el barrio son los gerentes comunales precisamente. Entonces, es sumamente importante, por eso hoy hago un llamado a que ustedes con este caso que se expone aquí, obviamente lo analicen y se tomen las decisiones importantes y acertadas para que darle una solución definitiva, a la gente de sacramento y obviamente tratar de enmendar el error que hoy se está exponiendo aquí, para que ellos queden satisfechos con su salón comunal que tanto lo han anulado durante muchos años.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Solamente, quiero hacer una consulta antes de darle el uso de la palabra al señor Alcalde en ejercicio, hay algunos documentos y varias mociones que han presentado los Síndicos, para ver si contamos con los once votos para alterar y que sean aprobados el día de hoy. Asimismo escuché que era la tercera etapa del salón sacramento, me gustaría conocer cuál ha sido el monto, presupuestado en cada una de las etapas y cuál es el monto total que llevamos invertido hasta el momento invertido a nivel municipal de la obra.

R/ La primera etapa es de ocho millones, la segunda de cinco y ahora de treinta y cuatro.

Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

La administración hace muchos años hace infinidad de proyectos, entre ellos muchos salones comunales en todo a lo ancho y largo del cantón. Haría mal si no le damos la oportunidad al funcionario responsable del proyecto que pueda dar justificación de qué pasó en este caso. Yo he ido personalmente a muchas inauguraciones y visto la calidad con la cual ellos trabajan y si en este caso, no pasó así quisiera ver la justificación de qué fue lo que pasó, agradecería a los compañeros Regidores que le den la oportunidad de explicar y posteriormente también nosotros después sentarnos a conversar con ambas partes y buscar la solución de esto, aquí problemas hay todos los días, la idea es buscar solución a todo y que la comunidad de Sacramento, disfruten del salón como ustedes lo merecen. Les pido el espacio para que el Arq. Fabián González rápidamente nos pueda dar las explicaciones y ustedes tienen ahí una respuesta a todos los puntos que en algún momento usted solicitó que él nos dio a la Alcaldía y por algún problemita no se qué pasó no lo habíamos hecho llegar a ustedes, hasta hoy se les hace llegar, creo que tiene fecha de hace algunas semanas nos había llegado el informe que él nos dio del caso.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Solamente, para aclarar el día que se presentó la solicitud de audiencia por parte de don Marvin, de la Comunidad Vecinos de la Urbanización Sacramento, este Concejo con once votos, aprobó darles audiencia el día de hoy, asimismo aprobó que la administración debía de dar un informe, por lo tanto está habilitado, el arquitecto Fabián González de dar ese informe ante el Concejo, a menos que ustedes quieran igual alterar.

Arq. Fabián González Alvarado, Funcionario

Voy a dividir mi disertación en tres ideas fundamentales que voy adelantar desde un inicio. La primera es que este asunto ya fue resuelto tanto por la Alcaldía, como por este servidor, desde el 16 de mayo del 2018 y se rindió un informe al respecto el cual voy a permitirme leer algunos extractos para poder dejar bastante claro el asunto, en segundo lugar con la lectura del informe, quiero aclarar algunos aspectos que desafortunadamente se han mencionado aquí, son incorrectos y a mí me da un poco de pena, pero yo sí en honor a la verdad necesito basado en los hechos que constan en el expediente, aclarar los asuntos. Y en tercer lugar también voy a mencionar que algo similar a lo que está pasando el día de hoy, ya había ocurrido con un proyecto en San Rafael, que habíamos analizado y que en su ocasión don Marvin Venegas dio las disculpas del caso que yo las recibí con mucha humildad.

Entonces, como les decía el primer punto se resolvió el tema desde el 16 de mayo, se envió este informe a la Alcaldía, el cual voy a leer. Sobre el edificio del salón en la comunidad de Sacramento de San Rafael de Alajuela, existe un edificio de uso comunal construido por la propia comunidad con recursos, propios, el mismo se levantó desde hace muchos años sin la participación profesional, ni económica de la Municipalidad. El terreno, en el cual se encuentra el salón está por debajo del nivel de la carretera lo que ha causado desde que fue construido por la comunidad, que exista un riesgo de inundación del mismo. La pared por ejemplo de la que se habla, que no está falseada es una pared que debería de mejorarse fue construida por la comunidad y el resto del salón. Sobre los antecedentes del proyecto, el Concejo de Distrito de San Rafael, definió en su momento que se llevaran a cabo mejoras en dicho salón y estableció para ejecutar en el año 2017 un presupuesto de 34 millones. Dicho presupuesto que fue establecido por el Concejo de Distrito de San Rafael, sin estudios técnicos municipales, que lo respalden no resultaba suficiente para cubrir todas las necesidades del salón, pero sí permitía realizar algunas mejoras de forma adecuada. Por esta razón esta Unidad, llevó a cabo y digamos aquí voy a detenerme un segundo para preguntarle a doña Damaris, ¿desde cuándo nos conocemos nosotros más o menos doña Damaris? Hace varios años, ok hemos venido apoyando técnicamente como siempre hacemos en todos los demás proyectos de las comunidades y yo les pregunto a los señores y señoras Síndicos, qué tan de la mano hemos trabajado con ustedes en cada uno de los Proyectos que me puedan decir? Gracias, por esta razón, esta unidad llevó a cabo una reunión con los vecinos para que ellos definieran cuáles eran las actividades que consideraban prioritarias, en la minuta de la reunión, adjunta en el informe se acuerda por solicitud de la comunidad, dejar el edificio en obra gris y que quede por lo menos habilitado un servicio sanitario dejando para otra oportunidad terminar el edificio, instalar bajantes, canoas, terminar todas las paredes y otros aspectos. Lo anterior, se tomo por decisión y en acuerdo con la comunidad debido a la decisión del Concejo de distrito y exponer recursos insuficientes para cubrir la totalidad del proyecto. En el documento de la minuta de la reunión se observa la firma de la señora Damaris Vargas, misma persona que firma la nota del trámite.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Tal vez si resalta de manera más escueta los puntos, dado que aquí tenemos los informes, voy adelantar por lo menos mi posición, creo que ese tema no va a hacer resuelto el día de hoy, eso tiene que ser trasladado a una comisión, para que se

haga una investigación a mayor profundidad, tanto el documento de la urbanización, como el que presenta hoy la administración, el que usted está exponiendo, tal vez de manera concisa, usted dice cuáles son los puntos que tal vez de manera verbal la comunidad, el Concejo de Distrito han indicado, dónde tal vez usted y su departamento discrepan de las posiciones para que conste en actas, poder hacer el traslado a la comisión que hará la investigación respectiva.

-Continúa Fabián González-

Quería hacer hincapié en ese punto, pero definitivamente vamos agilizar la exposición, a partir de este punto se elaboró el cartel, las especificaciones técnicas, se presentó a proveeduría que es la que hace el proceso de contratación, bueno se llevó en todo momento una comunicación directa y constante con la comunidad para eso inclusive se creó un grupo de trabajo digital, por medio de la herramienta Whatsapp todos los mensajes y enviados y recibidos, por Whatsapp están incluidos en el informe, el Alcance del proyecto se cumplió en un cien por ciento, la meta que estaba establecida en el perfil presupuestaria se cumplió en un cien por ciento, lo que se estableció en las especificaciones técnicas en el cartel de licitación, se cumplió al cien por ciento, también debo anotar que hubo varias empresas que se pasaron del monto que existía, porque en realidad son recursos insuficientes para terminar el proyecto. Esta Empresa fue más bien la que cobró más barato, quedando un saldo muy pequeño, o sea se buscó que con el cartel se pudiera abarcar la mayor cantidad de obras posibles. De esta manera debo decir que la afirmación hecha por la comunidad en la nota resulta incorrecta en el sentido que nunca coordiné el proyecto, porque en realidad en todo momento se llevó de manera coordinada, por la comunidad.

Después se establecen una serie de puntos que dice en los cuales se está incumpliendo, lo cual es falso, se habla de los inodoros, que se instalaron son de la línea ecoline, no es de económico sino de ahorro de agua que fue lo que se pidió en el cartel, es decir, los servicios sanitarios que se instalaron son de primera generación, son de ahorro de agua, además el mingitorio es seco, todo es de la última tecnología que se logró incorporar el sitio.

Se dice que no se colocaron barras, desafortunadamente esto es falso porque sí se colocaron las barras, en el informe que se presentó hay muchas fotografías que son del proceso constructivo, no el final, de alguna manera siento que esas fotografías confunden porque hacen pensar cómo se vía el salón en la exposición es como quedó y en la realidad eso era durante el proceso constructivo.

También se habla del tema sistema eléctrico, se hizo nuevo en su totalidad, siguiendo todo lo que establece el código eléctrico, de acuerdo con un alcance definido, en la cocina existían varios tomacorrientes que todos se alimentaron eléctricamente y se pusieron nuevos, la comunidad le solicitó a la empresa ver la posibilidad de colocar un toma corriente adicional que no venía en planos, y la empresa lo donó no obstante esta donación, la hizo a través de una canaleta, ya eso es por un tema de costos de la comunidad. Pero ese toma corriente es regalado, digamos adicional, si no se desea que se vea la canaleta, pues la empresa podía ir y eliminar el tomacorriente.

Me parece que esto es bastante delicado y por eso aquí cito el artículo que me brinda a mí como funcionario los derechos para protegerme legalmente, de ser amenazado, porque eso es el tercer punto que me voy a referir finalmente. Sobre

el tema de la pared, esta pared no estaba incluida en una reunión que en su momento se dio con el señor Alcalde, yo insistí en usar el saldo, del proyecto para que arregláramos la pared, dado que el vecino construyó unas obras que fueron saldo la pared, intentamos utilizar el saldo, pero el saldo viene hasta ahora en el presupuesto de revalidación. Entonces, si el saldo se puede usar para arreglar la pared, se puede usar esta pared no estaba en el alcance del proyecto. Se habla que el cielo raso se hizo con pedazos de cielo raso y también me preocupa mucho, porque el cielo raso está totalmente nuevo, hecho con material nuevo y construido con un muy buen nivel de acabado, entonces, ese es otro detalle, que yo pues resalto y para muestra de eso están los hechos, que constan en el expediente y está visitar el sitio, sencillamente al visitar el sitio podemos corroborar los asuntos que se ven ahí.

Como conclusiones digo que queda ampliamente demostrado a la luz de los hechos claramente verificables en el expediente y en los documentos adjuntos que las obras llevadas a cabo por la Municipalidad de Alajuela, en el salón Sacramento se ejecutaron de forma exitosa, con participación activa de la comunidad y apegados, a la voluntad del Concejo de Distrito. Queda ampliamente demostrado a la luz de los hechos claramente verificables, en el expediente y en los documentos adjuntos que la nota suscrita por la Sra Damaris Vargas y Carmen Fuentes, presentada mediante trámite 8340 poseen afirmaciones que no son correctas y carecen de validez. Ahí hay algunas recomendaciones para que ustedes lo tomen en cuenta, al día de hoy no he renunciado al proyecto, no se de dónde saca el señor Síndico esa afirmación, sin embargo es voluntad de la Alcaldía Municipal que es la que designa los funcionarios en cada proyecto que continuemos o no con el proyecto. Obviamente, tengo que tomar cartas en el asunto para protegerme y aquí es donde les quería contar que este tema algo muy similar sucedió hace algún tiempo con un proyecto en el Futuro, en donde don Luis Alfredo Guillén don Leslye Bojorges que yo recuerde ahorita, creo don Humberto nos acompañaron en una reunión en donde yo presenté un informe porque habían algunas observaciones, demostré que el señor Síndico hizo algunas afirmaciones incorrectas y en aquel momento el señor Síndico tuvo la oportunidad de retractarse y disculparse conmigo y yo a quien le agradezco muy valientemente, muy honestamente se retractó y disculpó conmigo, esas disculpas yo las recibí de una manera muy profesional y humilde y también el día de hoy, les cedo un minuto de mi tiempo, por si requiere con respecto a algunas de las afirmaciones que hizo aquí, aclarar o retractarse un poquito, aquí yo trabajo por la comunidad, soy funcionario al servicio de ustedes y entiendo que este tipo de cosas se den y aclarar es lo mejor, en eso no guardo ningún rencor al respecto. Al final como conclusión si quiero decir algo una sola cosa que coincido con el señor Síndico y fue precisamente fui yo quien les di la cifra a la comunidad es de la necesidad de aportar algunos recursos para poder terminar este proyecto que está quedando muy bien y ya finalizado pues va a quedar excelente bien. y me pongo a las ordenes de este Concejo Municipal y a las órdenes como siempre de la Alcaldía Municipal.

Licdo Humberto Soto Herrera

A veces estas polémicas son complejas y difíciles, en esta noche si nos ponemos a ver quién tiene la razón, porque así lo siento yo, no quiero ni dudar de la comunidad, ni del Síndico ni del profesional, porque no soy quien. Ni esto es un juicio del pueblo, ni una corte, perdón nos equivocamos de lugar, aquí cuando hay conflictos a este nivel bajo un proyecto municipal, hay una cosa que se llama auditoría, entonces la auditoría hace un estudio de la situación de los hechos,

determina quién tiene la razón, establece las recomendaciones del caso. Para mi criterio yo firmé la moción en esa línea que Marvin lleva y tiene que ser ahí y ahí se acabó el asunto, para que vamos a discutir más y emitir juicios de valor con todo respeto. Me imagino que Marvin trae un montón de temas de San Rafael, por respeto a los mismos vecinos de Sacramento. Lo segundo qué es lo que interesa aquí como dirigentes comunales, que esta gente resuelva el problema del salón comunal y la plata que falta, hay que presupuestarla qué culpa tiene la comunidad, los vecinos, de la urbanización Sacramento, muchos que desconocen la realidad, pero que ocupan de ese salón comunal terminado, concluido para su buen uso. Entonces, la moción va en esa línea que se haga la auditoría y determine cuál es la realidad de los hechos y segundo se les de los veinticinco millones que faltan. Me parece que ya con eso, resolvemos el salón hay que terminarlo y quién les va ayudar tiene que ser la municipalidad de Alajuela, somos los padrinos del proyecto.

Licdo Leslye Bojorges León

Solamente, quisiera saber para poder entender su exposición, hay dos cosas que me preocupan: Una es que usted expone que el nivel del piso del salón está más bajo de lo que debiera de ser, de la carretera, así que asumo cuando usted dice que está más bajo, cuando en las fotografías aparece inundado se debe a que el nivel del piso del salón está más bajo de la carretera, por eso está inundado, no porque los trabajos de la empresa constructora fuera deficientes y lo segundo que quisiera preguntarle es y me preocupó y ya usted lo dijo, es lo de los vecinos, aún cuando usted dice que no es cierto que pusieron a los vecinos a pintar, todos dijeron que sí. Buen justamente me parece que como usted dice que no es cierto y los vecinos, dicen que sí es cierto, efectivamente coincido con Humberto justamente, era lo que iba a decir solicitar un auditoraje para determinar si efectivamente fue cierto que les dieron los galones y los pusieron a pintar o no es cierto que la empresa pintó todo y que al final de cuentas lo que hicieron fue darle la pintura que sobraba para que pintaran alguna otra parte que no estaba dentro del cartel y ellos están diciendo que los pusieron a pintar y eso no es cierto. Creo que un auditoraje resuelve el tema.

XINIA ARAYA PEREZ CEDE EL TIEMPO EN EL USO DE LA PALABRA A MARVIN VENEGAS MELENDEZ

Don Fabián, me imagino que usted tiene copia de la Bitácora firmada por los compañeros del Comité de Vecinos de Urbanización Sacramento, porque usted está diciendo y aquí lo dijo y lo afirmó, que se hicieron inspecciones y visitas al lugar y firmaron, me imagino que entonces en la bitácora espero en Dios, entregar a la Auditoría cuando la pida demostrar que efectivamente sí se dieron esas visitas y ellas firmaron. cuando usted habla de la pintura que se le entregó a ellos, fue porque sobro, usted miente, miente porque fue una pintura que se les entregó porque la empresa no quiso terminar de pintar, no pintó ahí hay fotografías de los vecinos, que se muestra claramente que ellos tuvieron que ir a pintar ese salón, esa pared, cuando usted habla del cielo raso, sí efectivamente el cielo raso, pero una pared de seis metros de ancho, usted espera que un cielo raso sea con tablilla entera no con pedazos de tablecilla sobrantes de otra sección en este caso la cocina. Cuando usted habla de la pared, si don Fabián es el profesional responsable y la pared está en mal estado y requiere ser reconstruida y hacer de nuevo el como profesional responsable, debe de tener presente ese punto y proceder a incluirlo en el cartel de licitación, no somos nosotros, aunque sí se le sugirió. Si el salón que no se inunda por estar debajo de nivel de calle, sino porque no tiene bajantes y canoas, ese salón usted como profesional lo levanta veinte,

treinta centímetros problema resuelto, pero usted es el profesional, usted tenía que estar ahí atento para hacer las cosas como tenían que ser, no somos nosotros comunidad quien tiene que decirle a usted como tiene que hacer las cosas y quería decirle que en el informe que usted le entrega a los Regidores dice "solicito que se cambie el profesional del proyecto", si eso no es renunciar qué es? Solicito que se cambié el profesional del proyecto a pesar de que no es responsabilidad de la municipalidad", para mí eso lo interpreto como una renuncia tácita. Quiero decirle a usted don Fabián, si tuviera que disculparme las veces que fueran lo hago, porque entiendo lo cortés no quita lo valiente. Es de humanos equivocarnos. Debería usted empezar, a entender que se ha equivocado muchas veces, todas las fricciones que hemos tenido, es porque soy un síndico que con mucha vehemencia, defiende que mi comunidad no se vayan a hacer cochinas y lamentablemente sus obras en mi comunidad, la mayoría son cochinas o porquerías, cuando hablamos del salón calle arriba que ahí está la compañera Silvia González compañera del Concejo de Distrito ese edificio se terminó habiendo usted hecho esa etapa, si no es porque nos metemos a sacarlo, ese salón no se hace y una de las cosas que hicimos fue buscar un profesional, como Oscar Arce Gerente de Productos de Concreto, y otros profesionales que nos dijera que teníamos que hacer y sacamos el salón comunal.

Yo estoy pidiendo y el Concejo de Distrito solicita a este Concejo, hago más las palabras del señor Regidor Humberto Soto, pedimos, que esto se vaya a la Auditoría, que determine las fallas y recomiende, las acciones a seguir para que este Concejo y esta Municipalidad en su administración las implemente y cosas como estas no vuelvan a suceder. Reitero, señor Alcalde, para nuestra comunidad, para nuestro distrito, solicitamos muy respetuosamente, que no se incluya a don Fabián González en la Gerencia Institucional de ningún proyecto del distrito de San Rafael de Alajuela, esto a modo de solicitud lo tiene por escrito y creo que es válido porque de verdad nosotros no queremos seguir viendo proyectos de muy baja calidad en nuestro distrito. Lo hemos visto en el caso del bulevar del futuro, esperamos que ahora que ya el INCOFER nos dio el permiso de hacerlo, poder hacer una obra de calidad y nivel que embellezca la comunidad. Si algunos miembros de la Comisión de Obras o algún otro regidor que quisiera visitar el lugar le podemos demostrar que nosotros hablamos con la verdad y ante las palabras de don Fabián muy fácil se sobreponen los hechos en el lugar.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Como lo indicó en sus palabras el compañero Humberto Soto, es complicado tomar decisiones porque hay posiciones diferentes, bueno si se va a enviar a hacer un auditoraje creo que lo más importante sería esperar cuál va a hacer el resultado de ese auditoraje, también como se ha indicado acá de parte de Marvin, de parte de Fabián el tema de hacer una visita de campo, no estaría malo, que pudiéramos ir al sitio y hacer una visita, confrontar las cosas y ojalá que siempre los temas de recursos económicos hacia las comunidades se puedan maximizar de la mejor forma posible y esto lo quiero hablar en términos generales, porque para las comunidades esperar una platita a veces es mucho tiempo, son años y el objetivo es cuando lleguen se invierta de la mejor manera posible, no me quiero adelantar a criterio, pero bueno hay que revisar aquí también hubo un cartel de licitación, habría que haber el cartel confrontarlo con lo que se hizo y todas esas cosas, esos detalles que por eso sería importante si se remite a la Auditoría esperar el resultado de la Auditoría y paralelamente hacer una visita al sitio, por medio o liderada por alguna comisión que participen todos los compañeros y compañeras que así lo

deseen. Ojalá si en la medida de las posibilidades, que se puedan llegar a inyectar más recursos, en todo lo que sea siempre y cuando se pueda, porque hay que ver el tema presupuestario, hay que analizar con la administración, siempre y cuando se pueda hay que llevar obras a nuestras comunidades y ojalá de la mejor forma posible. Por dicha en el reglamento de Participación de Presupuestos Públicos Participativos que se discute en la Comisión de Jurídicos, me parece a mí que se le está dando un músculo bastante importante al Gerente Comunal que en algunos casos es tomado en cuenta, en otros casos no es tomado en cuenta. Eso es importante que el gerente comunal con el gerente institucional hagan un trabajo de coordinación para que así nuestras comunidades los poquitos recursos que en algunos casos llegan sean bien invertidos y también cuando es lo contrario que son más recursos que sean bien invertidos porque nuestras comunidades así lo esperan. Y por eso, Marvin le tomo la palabra y a Fabián que hagamos una visita de campo, al sitio.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Me preocupan muchas cosas, hay mucha controversia en todo lo que se dice y también lo que está escrito, a mí me parece que esto no es verlo así a la ligera, estoy de acuerdo que se vaya al campo y todo lo que se quiera, pero yo confío en los profesionales, que se quemaron las pestañas muchísimos años en una universidad y nosotros no somos ni ingenieros, ni arquitectos, ni abogados, ni nada por el estilo, sí tenemos que defender los derechos de la comunidad, pero me pregunto, compañeros por qué no lo defendieron en su momento, si veo que están haciendo una obra mala en una comunidad, me traigo un ingeniero que me lo certifique o a un arquitecto, hago la reclamación en ese momento. Además, me parece que es un irrespeto tremendo a la dignidad de un compañero y un funcionario municipal, decirle que solo cochinas, quién es uno para decir que son cochinas, ahí hay un cartel de licitación que tenemos que revisar y si el cartel cumplió con todo lo que ahí se dice, tal vez haga más falta hacer más obras, pero no es culpa del profesional que la plata solo alcanzara para eso, además de eso si no está en el cartel no lo tiene que hacer. Ahora, creía en un principio sinceramente que la obra la había iniciado la administración, que era Fabián, pero me estoy dando cuenta que no, con mucho amor, mucha voluntad, los compañeros de Sacramento uno a veces hace milagros con la plata que tiene ya habían iniciado ese salón, ya existía ahora lo que le estaban haciendo eran obras y mejoras. Me parece que a veces uno, conozco la vehemencia de don Marvin sobre todo cuando están sus vecinos, se exalta mucho, es licito, son sus vecinos, pero también uno debe de respetar, me parece que fue muy grueso, todavía no se puede determinar que son cochinas, que fue obra de don Fabián, entonces hay que se comedido. hay que confrontar todo, la realidad, con los documentos y todo lo que se ha hecho llegar al verdad, soy clara en eso. Los vecinos de Sacramento merecen, también que se diga fallamos nosotros, nos dejamos carbonear, no nos dejamos, hay un Dios que todo lo ve que me va a juzgar el día de mañana y todas esas cosas a veces hay mucha confusión. Quiero pedirles calma a don Marvin, me dolió por Fabián no quisiera estar en los zapatos de él y escuchar semejante cosas con o sin razón si se hizo o no, no lo hemos determinado confío en los profesionales, para eso son profesionales.

Quería decirles que también estoy de acuerdo que vayamos al sitio, sobre todo a ver las cosas y analicemos bien y si se presupuesto mal, don Marvin tuvo todo un PRODELO ahora en un presupuesto extraordinario que viene aprobado en unos quince días si usted es tan vehemente reunió al distrito solidariamente y explicó y

aplicó el PRODELO a esa obra municipal. Ahora, viene en febrero un PRODELO por qué no lo aplican ahí. Recursos todos los distritos lo necesitan, creo que el compañero Luis que conozco su calidad, tuviera un problema en el distrito, él hubiera convencido a todos para que el PRODELO se aplicara ahí y terminar ese problema y se solucionara de una vez por todas, pero no se hizo así.

Hagamos las cosas bien, no maltratemos a nadie por favor, no se trata de eso.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

A nivel personal siento que los salones comunales, ya no son lo que eran en el pasado, lastimosamente muchos se convierten, en zonas para uso de pocas personas, gastamos millones de millones en salones comunales sin garantizar que dichos salones van a tener sostenibilidad y mantenimiento, gastamos millones a nivel municipal en salones comunales, sin hacer estudios de factibilidad para saber si alrededor de dicha comunidad, o a que distancias hay otros salones comunales, porque resulta que después tenemos diez, quince salones comunales, a menos de trescientos, a cuatrocientos, metros de distancia uno de otro. Lo cual limita que la misma clientela que está a su alrededor le esté dándole uso a todos esos salones, ya sea por alquiler, bautizos, fiestas, funerales, después todas esas obras tienen que ser costeadas, el mantenimiento por este Municipio. No estoy de acuerdo, que se utilicen la plata de PROTELOS para hacer salones comunales, porque dichos recursos son recursos muy pequeños y la construcción de un salón comunal, son obras de mayor cuantía, podría utilizarse para el mantenimiento o mejoras de la infraestructura pero no para construir un salón comunal desde cero, no estoy de acuerdo tampoco que año con año los PRODELOS se manejen a discreción y no por eje, un eje educativo, el otro año desarrollo en salud, el otro año desarrollo deportivo, lo cual haría que los recursos que se invierten en los distritos, sean mejor aprovechados. Y esto lo señalo por falta de los vacíos que tenemos nosotros como institución a veces se generan estos problemas. hay vacíos de seguimiento en las obras contratadas para las empresas, hay empresas que después se declaran en quiebra o desaparecen y por tanto se desaparece también la garantía de proyectos que nosotros gestionamos como Municipio. Después todos esos proyectos se convierten en problemas que también hay que atender. Entiendo la situación, de la comunidad de Sacramento, he escuchado la denuncia me preocupa sabe que una obra de esas tenga 47 millones invertidos y que se estén solicitando 25 millones más, no sé cuántos de acá visitan comunidades de San Rafael, pero tal vez San Rafael es uno de los distritos, que más salones comunales tienen.

María Isabel Brenes Ugalde

En este tema, me parece a mí el informe que se nos hizo llegar aquí a la curul, ni siquiera lo hemos conocido, hoy no podemos tomar una decisión en la cual ni siquiera conocemos los aspectos, lo leí vi unas firmas me indica el compañero Síndico que no esas firmas no son de la Bitácora, pero no la hemos analizado para mí concepto esto debe de ir a una comisión, para ser analizada. es muy fácil me parece a mí, no estoy haciendo valor de juicio como lo dijo el compañero Humberto, decirle hoy que la Comunidad tiene razón, decirle a Fabián que él tiene razón, sería un poco juicioso en el asunto. Lo que me parece a mí lo que quiero y cualquier comunidad lucha para que se les de recursos para tener cosas bonitas, por qué no. Pero no mancillando, sin temor a equivocarme si tengo que pedir disculpas lo haré públicamente también, no mancillando el nombre de nadie para conseguir lo que quiero, eso no se vale. Para mí hoy ciertamente, se está mancillando el nombre de una persona y esta persona es Fabián, sin que nosotros

tengamos conocimiento completo de lo que está sucediendo. Si nosotros tuviéramos conocimiento de lo que ellos están diciendo, si es cierto o no, no se vale aquí hay firmas de una u otra manera. Ahora, le pregunté a los compañeros que a la hora de pintar si eso estaba repellido o no, porque si hubiera leído el informe me hubiera ido a fijar de las fotografías que están aquí y de las que se nos presentaron. Para mí concepto esto debe ir a una comisión para ser analizado

En relación se presentan mociones de fondo:

MOCIÓN PRIMERA: Suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira en virtud de la denuncia de los Vecinos de la Urbanización Sacramento **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este asunto pase al Proceso de Participación Ciudadana para que rinda informe en el plazo de quince días y que posteriormente tanto la denuncia de los vecinos, como el informe de la Administración y del Proceso de Participación Ciudadana sea trasladado a la Auditoría Interna para su investigación: "

Licdo José Luis Pacheco Murillo

No puedo suponer cosas, yo hago una solicitud concreta que el Proceso de Participación Ciudadana rinda un informe, no puedo suponer que la Auditoría lo va a hacer, quiero que lo haga Participación Ciudadana, con ese informe y lo que está aquí que vaya a la Auditoría, debidamente documentado todo. En ese sentido, voy a mantener la moción que he presentado.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MOCIÓN SEGUNDA: Moción a solicitud Sr. Marvin Venegas Meléndez avalada para su trámite por Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Glenn Rojas Morales, **CONSIDERANDO QUE. 1°** Que el Comité de Vecinos de la Urbanización Sacramento de San Rafael de Alajuela, hoy presentes en audiencia ante el honorable Concejo Municipal, expone su malestar por la forma en que se elaboró el cartel de licitación del Proyecto Mejoras Salón Comunal Urb. Sacramento, el cual no contó con su participación para satisfacer sus expectativas y necesidades con forme a las especificaciones técnicas requeridas en el mismo.

2° Que su malestar va más allá de la falta de comunicación y coordinación, ya que los resultados no son los esperados y a falta de coordinación del Profesional Municipal a cargo, no se incluyó la Construcción de la Pared Sur del Salón, totalmente necesaria e indispensable en dicha obra. Ni los acabados finales cumplen los resultados esperados, cielos rasos en los baños, terminados con pedazos sobrantes del material utilizado en la cocina, instalación eléctrica expuesta, deficiente, y de muy mala calidad, sanitarios que se podría decir están descontinuados o ya no se acostumbra usarlos, fregadero de la cocina que en apariencia no cumple con lo licitado, No se realizo la pintada del Salón, ya que mas bien la empresa constructora hizo entrega de la pintura al comité para que este lo pintara. **3.** Que son muchas las deficiencias y carencias en cuanto a las necesidades de este salón que fueron omitidas por falta de comunicación y coordinación del profesional municipal responsable a cargo de esta obra con las gerencias comunales de este proyecto PRODELO 648-A-D-08 MEJORA INFRAESTRUCTURA SALÓN MULTIUSO DE URBANIZACIÓN SACRAMENTO. A saber falta de canoas y bajantes, cielo raso total, pintura total, rotulación y puertas en los baños, principalmente en el de los Hombres, Acondicionamiento de la entrada principal, la no utilización de

espacios o terreno al que prácticamente se renuncia, entre otras muchas necesidades insatisfechas en dicho cartel. Que mediante Boleta de Tramite 12884-2018 y 12886-2018 del 13 de Junio del 2018 entregada en la Plataforma de Servicios, el Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela, transcribe el Artículo 3 de la sesión extraordinaria 15-05-2018 del 10 de mayo del 2018, referente a la queja expuesta por el Comité de Vecinos de Urbanización Sacramento y solicitud expresa para que la administración municipal, proceda dejar sin efecto el nombramiento del Arquitecto Fabián González de todo proyecto en el que tenga relación con el distrito de San Rafael de Alajuela y solicita, al honorable Concejo Municipal, se sirva ordenar una auditoría al Proyecto Mejoras Salón Comunal Urbanización Sacramento, desde la concesión misma de su cartel de licitación y su proceso constructivo, para verificar visitas e inspecciones, revisión de bitácoras, si existieron, para determinar si hubo o no coordinación con las gerencias comunales y si los resultados obtenidos están acorde con la inversión realizada de TREINTA MILLONES DE COLONES. Que según el Artículo 11 Capítulo VIII de la Sesión Ordinaria N° 26-2018, del 26 de Junio del 2018, este Concejo Municipal acordó en firme y por 11 votos a favor, recibir en audiencia al Comité de Vecinos de la Urbanización Sacramento de San Rafael de Alajuela, Para que expongan sus inconformidades y molestias y para que la Administración Municipal rinda en esta Sesión Extraordinaria de hoy 19 de Julio del 2018 el criterio o informe solicitado en cuanto a esta denuncia se refiere. Que siendo el Arq. Fabián González el Profesional a cargo de este proyecto y no habiendo coordinado con las gerencias comunales y siendo que a falta de coordinación en la elaboración del cartel, dicha obra quedo incompleta y que la misma debe de concluirse y no contando con recursos la comunidad, consideramos que es responsabilidad de la administración asumir la asignación de recursos para la conclusión de este Proyecto. **MOCIONAMOS.** 1° Para que este honorable Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la Administración Municipal, en la persona de nuestra Señora Alcaldesa Master Laura Chaves Quirós, en virtud de los considerandos de esta Moción, incluir en el próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria la suma de 25 millones de Colones , para que se elabore con otro profesional municipal a cargo, un nuevo cartel para una licitación que verdaderamente y en coordinación con el Comité de Vecinos de la Urbanización Sacramento de San Rafael de Alajuela, contemple todas las necesidades de este Salón Comunal y las expectativas que sobre él tiene dicha Comunidad. 2° Para que conforme a la Solicitud del Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela, en su Artículo N° 3 de su Sesión Extraordinaria N° 15-05-2018 del 10 de Mayo del 2018, se Sirva este Honorable Concejo Municipal, ordenar una Auditoria, inmediata al PRODELO 648-A-D-08 MEJORA INFRAESTRUCTURA SALON MULTIUSO DE URBANIZACIÓN SACRAMENTO. Lo anterior al amparo de La Ley 8489 Función de Los Concejos de Distrito en el Control y Eficiencia del Sector Publico, adicionado en el Artículo 54 del Código Municipal Ley 1174

Artículo 54. - Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades. Existirán tantos Concejos de Distrito como distritos posea el cantón correspondiente. Sin perjuicio de las atribuciones de otras instituciones del Estado, los concejos de distrito, dentro de su jurisdicción territorial y de acuerdo con la presente Ley, promoverán la eficiencia de la actividad del sector público y velarán por ella. (Así adicionado el párrafo anterior por el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 8489 del 22 de noviembre del 2005, "Función de los Consejos de Distrito en el control de la eficiencia del sector público")

Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de

sus distritos. Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades. Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos. h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten. (Así adicionado el inciso anterior por el inciso b) del artículo 1 de la Ley N° 8489 del 22 de noviembre del 2005, "Función de los Concejos de Distrito en el control de la eficiencia del sector público") **Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael:** Denuncia irregularidades y anomalías en relación Al Proyecto de Mejoras Salón Multiusos Urbanización Sacramento." MODIFICA LA MOCION: Se elimina el punto 1, el punto 2, se realice la Auditoría y se solicita Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos emita criterio de la Obra, a la Comisión de obras y Urbanismo emita un criterio.

RECESO 20:40

REINICIA 20:44

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN 2.- SE ELIMINA EL PUNTO PRIMERO DE LA MOCION Y SE MANTIENE EL PUNTO SEGUNDO DE LA MOCIÓN. 3.-SE SOLICITE CRITERIO AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS. 4.- SE LE REMITE COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO EMITA CRITERIO. OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-2710-2018, suscribe Msc Laura María Chaves Quirós Alcaldesa Municipal que dice "Remitimos para su conocimiento y respectiva valoración las observaciones emitidas por el Proceso de Planificación, Proceso de Servicios Jurídicos, Actividad de Participación Ciudadana y la Alcaldía Municipal referente al Proyecto de Reglamento de Presupuestos Públicos Participativos del Cantón de Alajuela. Artículo 3, inciso h: En lo referente a añadir una coordinación con la Junta Directiva de la Unidad Ejecutora adicional al Gerente Comunal, perdería relevancia el rol de este último como responsable de la coordinación intergerencial.

Artículo 3, inciso J: En vista del renombramiento de la plataforma de compras del Estado, es necesario que sea cambiada por SICOP.

Artículo 5, inciso d): FORMA: Agregar "a" antes de "través".

Artículo 6: Según el Código Municipal, la iniciativa en la propuesta de Documentos Presupuestarios la tiene la Alcaldía Municipal, por ello es el que determina el monto de las mesas de concertación. Es decir, el documento presupuestario final incluirá los recursos asignados por la Alcaldía.

Artículo 9: Se considera que este artículo es innecesario por cuanto ya se regula la obligación de realizar el trámite.

Artículo 10: se sugiere añadir la frase ", en el caso de ser unidades ejecutoras de proyectos" posterior a "organizaciones, " al inicio del artículo.

Artículo 11: Se sugiere regular la metodología de comunicación mediante un manual y adicionar un procedimiento para la dependencia encargada (Comunicación), o bien, establecer esto como un anexo.

A partir del artículo 16, es necesario correr la numeración de los artículos.

Artículo 16: posterior a la frase "con derecho a voz y voto", sugerimos agregar "o solo con voz" con el fin de que cualquier organización o grupo comunal, y todo ciudadano perteneciente a su respectivo Distrito, se registre previamente, sea convocado a la Asamblea previa a la sesión de Concejo de Distrito Ampliado, y conozca la normativa aplicable a la sesión de distrito ampliado. En lo referente a la certificación de cédula jurídica, se sugiere únicamente presentar copia de la misma, sin certificar, con el fin de no hacer incurrir en gastos innecesarios a las asociaciones. Además, debe explicarse a qué se refiere con una certificación del órgano superior o entidad a la que representan ya que no se menciona el tipo de certificación requerida: si es de notario público o si es factible una constancia emitida por ese órgano superior. Respecto al inciso a), se deberá establecer un formato institucional.

Artículo 17: una vez que se cambie la numeración de los artículos, se hará referencia a los documentos mencionados en el Artículo 17, no en el 16.

Artículo 25: En lo añadido respecto a informar la hora de las sesiones, debe hacerse referencia a la Sesión del Concejo de Distrito Ampliado, no a una Asamblea.

Artículo 36: Se sugiere eliminar la frase "no así cuando su unidad ejecutora sea la Municipalidad", por cuanto todo proyecto que se proponga una mesa de concertación debe estar alineado con algún proceso de planificación municipal, sea a mediano o largo plazo. Artículo 38: Por normativa interna ningún proyecto puede ser menor a diez millones de colones. Esta disposición se basa en consideraciones de instituciones internacionales facilitadoras de recursos, quienes han considerado que cualquier proyecto menor de 10 millones es un gasto operativo o un gasto de mantenimiento. Esto rige en todo el acontecer institucional. Artículo 47: La asignación de 2 personas como gerentes comunales se hará únicamente cuando los proyectos sean concertados en las Mesas Temáticas. No aplica la posibilidad de que un Síndico o Concejo de Distrito propongan proyectos bajo tal condición ya que las agendas temáticas se refieren a poblaciones específicas en donde solo sus miembros pueden participar. El que se haya abierto la participación a organizaciones esto se refiere a organizaciones representantes de dichas poblaciones vulnerables.

Artículo 54, inciso d): La cédula jurídica ya no la otorga el Registro Nacional, por lo que su copia no es posible presentarla.

Inciso i): eliminar la palabra "patrimonio" para evitar confusiones. Solo se requiere la declaratoria de calle pública

Inciso k): se advierte que esto podría ser improcedente por cuanto la construcción de aceras frente a propiedades privadas está regulado por el Código Municipal (Art. 75, 76, 76 bis y 76 ter) y el Reglamento de Deberes de los Municipales.

Artículo 71: Se permitirá una ampliación de la meta con los saldos del proyecto, no así un cambio de meta o de destino. Adicionalmente, se sugiere agregar la frase "dicho saldo más los intereses generados " posterior a "liquidación del proyecto, ".

Artículo 79: cambiar "Mer-Link" por "SICOP". Adicionalmente, lo referente a la aprobación de las gerencias comunales será aplicable únicamente cuando los proyectos provengan de mesas de concertación, no así a aquellos de iniciativa de la administración municipal. Artículo 81: cambiar "Mer-Link" por "SICOP". Adicionalmente, incluir, posterior a la frase " ...constancia en la bitácora del proyecto de su aplicabilidad", la frase: "En caso de tratarse de un proyecto lúdico u de otra índole, deberán solicitarse los atestados respectivos de acuerdo a la experticia requerida y cumplir con el pliego de condiciones establecido por la ley ". Artículo 83: cambiar la palabra "contrato " por "convenio ".

Artículo 90: se recomienda establecer un procedimiento para el acompañamiento

en el proceso de licitación.

Artículo 93: Añadir la frase "debiendo otorgar su visto bueno para cada desembolso, de acuerdo a la forma de pago establecida en el pliego de condiciones de las especificaciones técnicas" al final del artículo.

Artículo 96: Referente al informe de anomalías a la Actividad de Participación Ciudadana, léase "para que corrija la situación. En caso de que no se acaten las recomendaciones, el expediente será remitido a la Alcaldía Municipal para que se tomen las acciones necesarias".

Artículo 105: léase correctamente "en particular dentro del cantón en general".

Adicionalmente, se adjunta para su valoración el oficio MA-SP-410-2018 del Subproceso de Proveeduría con las observaciones al Reglamento realizadas por el Coordinador de dicho departamento.

Oficio MA-SP-410-2018 suscribe Licdo Giovanni Robles Rojas, Coordinador a.i., Proveeduría, Referente al oficio de la Alcaldía Municipal número MA-A-2601-2018 donde remite para la valoración y posterior emisión de criterio por parte del Subproceso de proveeduría la propuesta de Reglamento de Presupuestos Participativos, le indico que revisado el reglamento de marras me permito realizar las siguientes observaciones: En el artículo 3, definiciones, inciso j, debe modificarse la palabra "Mer-link", por "Sicop", según el comentario del artículo 79.

El artículo 79 indica que todo proyecto acordado y aprobado en mesas de concertación, sin excepción, debe ser tramitado en la Plataforma de Compras definida por la Municipalidad y que para todos los efectos es conocida como MERLINK. Referente a este punto le indico que el artículo 148 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa regula que el sistema digital unificado de compras públicas al que se refiere el artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 y sus reformas será el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), éste se constituirá como plataforma tecnológica de uso obligatorio de todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, los cuales se realizarán acatando las disposiciones establecidas en el Reglamento de uso del Sistema, siendo esto así el Reglamento en estudio debe ser modificado en ese sentido, para que se lea "Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP)", en vez de "MERLINK". De igual forma debe modificarse el artículo 81, ya que también refiere a la plataforma conocida como MERLINK, cuando debe ser "Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP)". Recomiendo en el artículo 84 revisar el término "orden de inicio" para cambiarlo por "Decisión Inicial", ya que la orden de inicio básicamente se gira una vez que se haya formalizado el procedimiento de contratación y exista contrato formalizado siendo esta la orden para inicio de las obras, por el contrario la Decisión Inicial es la que da inicio a la contratación. El artículo 86 indica que de todo proyecto cada gerente institucional deberá abrir un expediente el cual debe ser debidamente foliado y mantener una secuencia cronológica de lo acontecido. Entonces este expediente debo entender que sería físico y paralelo al expediente electrónico de la contratación mediante el sistema SICOP, siendo que si lo que se persigue es que exista un único expediente electrónico ya que las contrataciones según este mismo reglamento deben tramitarse solo por la plataforma de compras públicas, este expediente a mi criterio deviene en innecesario y generaría un doble trabajo, sin dejar de lado las políticas de cero papel, se supone que toda la documentación debe constar escaneada en el expediente digital. En el artículo 107 Vigencia, lo usual es indicar que el presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta o al día siguiente etc., pero no indicar que la vigencia es "a partir de su segunda publicación" ya que la primera vez el mismo debe publicarse

como proyecto de Reglamento por el plazo mínimo de diez días hábiles para recibir observaciones, recomendaciones etc.. Sobre este particular si es importante que en la primera publicación en el diario oficial La Gaceta se indique en el encabezado "Proyecto de Reglamento de Presupuestos Participativos del Cantón de Alajuela", y de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal sea sometido a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, se defina el lugar para recibir consultas u observaciones, luego de las cuales , si las hubiere, se pronunciará sobre el fondo del asunto y se enviará a publicar ya como Reglamento.Referente al Transitorio I, debo indicar que no quedan claros los alcances de dicho transitorio, se indica que se concederá a la administración municipal, a la proveeduría municipal y a las organizaciones sociales del cantón, un plazo improrrogable de seis meses para finiquitar y obtener los instrumentos tecnológicos necesarios para una eficiente operatividad, pero no se define cuáles son estos instrumentos ni cuál será el rol que cumplirá cada una de estas dependencias , ni cuál será el grado de responsabilidad y obligaciones de las mismas, es muy abierto, al estar tan abierto podría darse el caso que termine la Administración asumiendo toda la carga del trabajo, no quedando claro además si cada organización social deberá costearse su equipo de cómputo adecuado y actualizado para que este pueda utilizar la plataforma del SICOP, el mantenimiento del mismo, las actualizaciones del mismo etc., o si por el contrario este será costeado por la Municipalidad de Alajuela, lo cual recomiendo valorar muy detenidamente.En cuanto al tema de capacitación es deber además de las organizaciones sociales asumir el compromiso de poder asistir a dichas capacitaciones, y en diferentes horarios , las cuales podrían realizarse algunas directamente en Radiográfica Costarricense, ya que el Ministerio de Hacienda y (RACSA), firmaron el 05 de mayo de 2015, el Contrato Administrativo para la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas, algunas otras podrán realizarse con la colaboración de la funcionaria de la Proveeduría Municipal Kathia Calvo.Es importante además indicar que el costo del servicio por utilizar el sistema SICOP por obvias razones se incrementará, en el Transitorio Tercero del Decreto Ejecutivo N° 40538-H, se estableció que "...El resto de instituciones y órganos del Sector Público, fuera de la Administración Central, deberán negociar en forma directa las condiciones tarifarias aplicables con el proveedor del servicio de la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas." **SE RESUELVE POR ALTERACIÓN Y FONDO SE DA PR RECIBIDO Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO TERCERO: Moción A solicitud de Marvin Venegas Meléndez. Avalada para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Humberto Soto Herrera, Licdo Leslye, Glenn Rojas Morales, **CONSIDERANDO QUE: 1).**-Según Plano Catastrado N° A- 0632173-2000. Finca 361309. Área según registro 2894 metros cuadrados, Ubicado en el Distrito de San Rafael de Alajuela, Naturaleza terreno de zonas verdes, Propietario Municipalidad de Alajuela Cédula Jurídica.3-014-042063.**2).**- Que siendo que en este inmueble se encuentra ubicado el pozo y tanque de abastecimiento de agua potable de la Comunidad de San Gerardo Las Posadas de San Rafael de Alajuela, bajo la administración y cuidado de la Asociación Administradora del Acueducto de San Rafael de Alajuela **Mocionamos1).** Para que este honorable Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la Asociación Administradora del Acueducto de San Rafael de Alajuela.Que en virtud de que esta Organización Comunal administra y custodia parte del inmueble Plano Catastrado N2 A0632173-2000. Finca 361309. donde se ubica el pozo y tanque de

abastecimiento de agua potable de la Comunidad de San Gerardo Las Posadas de San Rafael de Alajuela, Valoren la posibilidad de proceder a arreglar y acondicionar el acceso a esta propiedad para evitar que las aguas de lluvia y de rebalse de su tanque laven o erosionen dicho acceso, así mismo para que valoren la posibilidad de proceder a cercar con malla el espacio existente, entre el tanque y pozo con relación al lindero de la Comunidad de Calle la Esperanza ya que según denuncias de los vecinos dicho espacio es utilizado por indigentes y personas drogo dependientes para dormir cocinar y hacer sus necesidades fisiológicas, ocasionando ya varios incendios al terreno y contaminando con sus eses su suelo cuya material fecal es filtrada al subsuelo , a la Asociación Administradora del Acueducto de San Rafael de AlajuelaAcuerdo Firme Exímase trámite de comisión." C/c Señores Comité de Vecinos de Urbanización San Gerardo Las Posadas de San Rafael de Alajuela, Concejo Distrito San Rafael de Alajuela." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

MOCIÓN SEGUNDA: A solicitud de Sr. Marvin Vengas Meléndez, avalada para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Humberto Soto Herrera, LicdoLeslye Glenn Rojas Morales, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, Argerie CórdobaRodríguez, Licda María Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO QUE: CONSIDERANDO QUE: 1.-** Que en el Distrito de San Rafael de Alajuela, se ubica el Centro Penitenciario La Reforma.**2°** Que según datos de Adaptación Social al 26 de Agosto del 2012 la población penal en estos centros de atención institucional de San Rafael de Alajuela, era de 5757 privados de libertad. **3°** Que actualmente se están construyendo nuevos módulos penitenciarios para albergar mas sentenciados y que aunado a lo anterior por resoluciones de diferentes juzgados la cárcel de San Sebastián y otras deben de ser cerradas, trasladando a su población penal a Reforma.**4°** Que este Municipio y su Administración, que este Concejo Municipal, el Concejo de Distrito de San Rafael de Alajuela y el Distrito en general desconocemos las políticas y planes de crecimiento poblacional penal así como los proyectos de construcción de nuevos módulos o cárceles en este cantón concretamente en el distrito de San Rafael.**5 °**Que en los días de visita, todos sus usuarios a falta de espacios acondicionados para su ingreso, tienen que hacer filas literalmente en media calle y que esta situación además de ser inhumana por exponerlos a las inclemencias del tiempo, las personas arriesgan su vida en posible accidentes y altercados (tiroteos, accidentes de tránsito, sicariatos, asaltos, etc..) que se puedan presentar.**MOCIONAMOS.1°** Para que este honorable Concejo Municipal, solicite muy respetuosamente a la Administración proceder a notificarle al Ministerio de Justicia y Adaptación Social según corresponda establecer y acondicionar de inmediato espacios de ingreso seguros para recibir a sus visitantes dentro de sus instalaciones y no afuera en media Calle.**2.** Que el Municipio debe de garantizar el libre tránsito vehicular y peatonal por nuestras calles y no pueden ser estas utilizadas por los centros penales como extensiones de sus instalaciones para establecer las filas de ingreso en vía pública.**3.-** Solicitar alMinisterio de Justicia y adaptación social la presencia de másefectivos de retener todos los días para garantizar la seguridad de la ciudadanía. **4.-** Que la administración notifique de forma inmediata al Ministerio de Justicia y adaptación Social para que de inmediato se disponga la construcción de aceras en su colindancias frente a calle pública según artículo 84 del código Municipal. Acuerdo firme exímase de trámite de comisión". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

CAPITULO II ALTERACIONES A LA AGENDA

ARTICULO PRIMERO: Por alteración y fondo, se conoce a solicitud de la Sindica Suplente Erika Hernández Ulloa, avalada para su trámite por Licdo Humberto Soto Herrera, Argerie Córdoba Rodríguez, Lido José Luis Pacheco Murillo, Víctor Hugo Solís Campos, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** El señor Jorge Luis Zúñiga Guzmán ha sido un pionero del inicio o cimientos de Alajuela el cual a lo largo de los años de su historia ha sido un ejemplo de vida para muchos jóvenes y personas que han tenido el privilegio de compartir con él. Por este motivo nos hemos dado a la tarea de hacer una pequeña biografía e imágenes antiguas que el posee en su casa. **POR TANTO MOCIONAMOS:** Nos dirigimos al honorable Concejo Municipal, le realicemos un digno homenaje a don Jorge el cual el cual de paso nos honra con su visita a todas las sesiones municipales a la edad de 86 años e fiel y pendiente de los asuntos de nuestra ciudad. Su motor de años, por su provincia Alajuela, su anhelo un homenaje en vida." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

ARTICULO SEGUNDO: Por alteración y fondo, Moción a solicitud de Sr. Carlos Luis Mendez Rojas avalada para su trámite por Licdo Denis Espinoza Rojas, Luis Alfredo Guillén Sequeira, María Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** Se requiere back hoe para sustituir tubería para el desfogue de las aguas pluviales en calle Laureles, Nuestro Amo, Distrito Guácima, para el día sábado 21 o 28 de julio del 2018, por lo que el Comité de Vecinos, será encargado del pago de las horas extras. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal, acuerde solicitarle a la Administración de esta Municipalidad autorice realizar el trabajo expuesto en el considerando de esta iniciativa para el día sábado 21 o 28 de julio del 2018, siempre y cuando Comité de Vecinos de Calle Los Laureles, estén de acuerdo en cancelar el pago de las horas extras. Copia: Subproceso Gestión Vial. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

ARTICULO TERCERO: Por alteración y fondo, se conoce nota suscrita por Luis F. Zeledón Calderón, Pastor Iglesia de Dios Invu Las Cañas de Alajuela, dice " Primero que todo bendecirles en el nombre del Señor esperando que todo les esté marchando bien tanto en lo personal y familiar como en los asuntos de nuestra provincia que son tan importantes, nuestro Señor les ayude y les de sabiduría en todo para el bienestar de todos. Después nosotros como Iglesia Cristiana en Alajuela estamos organizándonos para este fin de semana efectuar una marcha de ayuda social para ayudar a las personas damnificadas que en estos días fueron efectuados por las lluvias e inundaciones en las zonas de limón y Turrialba. Nos estamos uniendo con el fin de enviar ayudas a estas personas. Por el cual estamos pidiendo el préstamo del quiosco del parque central para este sábado 21 de julio a partir de las 9am en adelante para efectuar esta marcha de ayudas sabemos que es a destiempo pero como es una emergencia no avisa y tenemos que correr. Queremos unirnos y colaborar para ayudar a estas personas que tanto están ocupando. Gracias por su colaboración y ayudas muchas bendiciones en el nombre del Señor." **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO FÍSICO DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN LO PERTINENTE. OBTIENE ONCE VOTOS APROBADO EN FIRME.**

ARTICULO CUARTO: Por alteración y fondo, se conoce Oficio MA-A-2680-2018,

suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal, dice “se complace en invitarles a que nos acompañen este viernes 20 de julio de 2018 a las 10:30 a.m. en el Hogar de Ancianos Santiago Crespo, a la inauguración que se llevará a cabo de los proyectos realizados en dicho lugar con inversión municipal. Cualquier duda al respecto y para la confirmación favor coordinar con el señor Asesor Francisco Madrigal Rodríguez al correo electrónico jose.madrigal@munialajuela.go.cr.” **SE DA POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS.**

ARTICULO QUINTO: Por alteración y fondo, se conoce Nota de los Vecinos de Calle Madrigal, ubicada en Tuetal Norte de Alajuela, dicen “acudimos a ustedes con la intención de solicitar de la manera más respetuosa de su ayuda ya que los vecinos de Calle Madrigal estamos muy preocupados por el deterioro de la calle que está haciendo cada día más imposible de transitar por ella y que por tal motivo han ocurrido algunos incidentes poniendo en peligro la vida de muchos de los que día a día tenemos que transitar por la calle. En esta calle vive 25 familiar de las cuales hay personas con discapacidad, mujeres embarazadas, con niños pequeños, adultos mayores que muchos no cuentan con automóvil por lo tanto deben pedir un taxi o ir a tomar el bus a la calle principal está lejos de la calle Madrigal haciendo complicada la situación más en época de lluvia en donde los taxistas no quieren entrar a la calle por el mal estado, tanto así que muchas personas se ven obligadas a salir y esto ha ocasionado que algunas se han caído porque se hace imposible caminar. LA ambulancia en una ocasión tampoco quiso entrar por el mismo motivo. Los niños y jóvenes que deben salir para dirigirse a los centros educativos llegan con sus zapatos llenos de barro y eso ha sido objeto de burla por parte de sus compañeros y por ende la llamada de atención de sus maestras y profesores por no portar el uniforme limpio creando así mucha inseguridad y vergüenza de los niños y jóvenes. Cuando llueve el agua sucia que sale de la calle Madrigal va a dar a la calle principal ocasionando molestias a las personas que transitan por la misma haciendo reclamos a los vecinos de la Calle Madrigal por las malas condiciones de la calle. Por tal motivo les solicitamos que nos brinden su ayuda para solucionar este problema. Agradeciendo de antemano, su disposición de ayudarnos.” **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO SEXTO: Por alteración y fondo, se conoce Moción del Licdo José Luis Pacheco Murillo, Licdo Leslye Bojorges León, María Isabel Brenes Ugalde, Licdo Humberto Soto Herrera, María del Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** Hoy 19 de julio se conmemoran 39 años del Triunfo de la Revolución Sandinista la que bajo los acontecimientos de hoy en día se ve traicionada. **2.-** Que hoy el pueblo Nicaragüense se ha visto atacado y violentado por parte del Gobierno Ortega-Murillo **3.-** Que el día de hoy han asesinado a más de 360 jóvenes nicaragüenses, han desaparecido más de 600 personas que más de 1200 heridos. **4.-** Que debemos de hacer votos por la pronta solución del conflicto en Nicaragua. **POR TANTO, PROPONEMOS:** **1.-** Decretar un minuto de silencio en memoria de los Asesinatos por la tiranía en el hermano País de Nicaragua. **2.-** Se solicita al Gobierno Central Poder Ejecutivo, el pronunciamiento firme y decidido contra la situación que se vive en Nicaragua.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso